

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 25

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ANEXO No. 1 (De estudios previos)**

**FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA EL VALLE DEL CAUCA**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR
PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN.**

1. ASPECTOS GENERALES

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (**SEDEC**) fue creada con la Misión de Impulsar, promover y fortalecer el desarrollo económico, la competitividad y crear condiciones propicias para la generación de empleo y el desarrollo territorial vallecaucano.

Desde su creación, en agosto de 2016, se ha ido posicionando a nivel nacional por el impulso al emprendimiento y al fortalecimiento empresarial, a partir del liderazgo en el ecosistema emprendedor, la articulación público-privada para desarrollar proyectos estratégicos para el desarrollo competitivo de la región y atraer la inversión extranjera; la atención descentralizada en las subregiones para la población emprendedora y empresarial, eventos masivos para generar cultura emprendedora, especialmente en la juventud vallecaucana, bolsas concursales para capital semilla y premiación de la innovación, entre otros. Teniendo como resultado la creación de más de 3.000 empleos en el Valle del Cauca.

La estrategia en torno a la cual se prestan servicios directos de asesoría integral en todas las etapas del desarrollo empresarial, así como capacitación en los diversos temas empresariales como: mercadeo, la elaboración de planes de negocios, asesoría jurídica, diseño de marca, prototipo y demás, se articulan con las ofertas de servicios a nivel departamental y nacional, se denomina Valle INN; que funciona en diversos municipios del departamento como lo son: Buenaventura, Buga, Caicedonia, Cali, Cartago, Palmira, Tuluá y Zarzal, más la apertura a finales de 2020 del Centro Valle Inn de Yumbo para completar nueve (9).

Dentro del ecosistema de fortalecimiento, impulso y desarrollo empresarial para cualquier tipo de unidad económica¹ con base a la publicación de la Alcaldía de Santiago de Cali efectuada a finales de 2017, la ciudad contaba con al menos 56 entidades que trabajan para apoyar el emprendimiento y a los empresarios en las diferentes fases de ideación,

¹ Para efectos del proyecto, se entienden las unidades económicas como: unidad con capacidad de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades/personas; independientemente si están o no formalizadas. En este concepto se enmarcan micro, pequeña y mediana empresa, emprendimientos, unidades productivas, personas que ejercen economía informal, así como profesionales independientes

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 25

arranque, crecimiento y consolidación, ofreciendo servicios de asesoría, formación y financiación para su fortalecimiento.

Para el 2017 se logró la articulación de este ecosistema en la ciudad alcanzando las siguientes cifras: 24.000 empresarios han accedido a servicios de acompañamiento empresarial en más de 244 programas, se ha movilizadado 15.000 millones de pesos en operación y 7.000 millones de pesos en capital semilla.²

Dentro de estas entidades se encuentran empresas públicas, privadas, aportantes internacionales, organizaciones sin ánimo de lucro, universidades, bancos y diversos aportantes que desarrollaron la articulación en la del ecosistema, no obstante, el Departamento en su totalidad, con sus características subregionales tiene oportunidades de capitalizar las necesidades de las unidades económicas para potencializarlas.

Sumado a las oportunidades de los proyectos desarrollados, actualmente se tiene un entorno empresarial y emprendedor impactado por la pandemia global, que incide directamente en la dinámica económica mundial, nacional y regional, para el caso colombiano a partir del 12 de marzo de 2020 por medio del decreto 385 se declaró emergencia sanitaria nacional por el cual con algunas variaciones, continua vigente a la fecha, generando para el Valle del Cauca un impacto negativo, con la pérdida de 500.000 puestos de trabajo según la Secretaría de Desarrollo Económico de Cali³, cifra que repercute en todo el engranaje económico del Departamento y que requiere un esfuerzo sinérgico entre las diversas entidades públicas, privadas y mixtas para generar la reactivación económica del Departamento del Valle del Cauca.

Este panorama de coyuntura, según pronósticos del Banco de la República, indica que el PIB nacional decrecerá entre un 2% y un 7% y una tasa de desempleo que oscilará entre el 15% y el 17%, repercutirá directamente en la economía del departamento, tanto por la dinámica interna como por la posibilidad de desarrollar negocios por fuera de la región.

En este marco de pandemia global, el desarrollo de nuevas tecnologías y la apropiación de algunas ya existentes como parte fundamental del desarrollo económico, social y político han generado cambios en la forma de comunicación, en este sentido la virtualidad se ha integrado como un factor determinante en la nueva normalidad, dado que las restricciones de reunión, contacto social, distanciamiento, entre otras, dictaminadas por la emergencia sanitaria, han hecho necesario el apropiamiento de herramientas digitales y virtuales, algo que incide e incidirá en la forma de generar cualquier tipo de interacción social.

Tomando en cuenta esta coyuntura, que afecta el departamento, el país y el mundo, se hace necesario el desarrollo de nuevas propuestas que permitan impulsar el desarrollo

² <https://www.cali.gov.co/desarrolloeconomico/publicaciones/137424/los-emprendedores-calenos-cuentan-con-un-sistema-de-desarrollo-empresarial/>

³ <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/67479/gobernacion-del-valle-alcaldia-de-cali-y-gremios-se-articulan-para-crear-un-gran-pacto-por-la-reactivacion-economica/>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 3 de 25

económico, tomando en cuenta la nueva realidad, sus formas y métodos, con el fin de propiciar la reactivación económica del Valle del Cauca.

Según el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas y la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios objeto de la contratación se pueden enmarcar dentro de la siguiente clasificación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
[F] Servicios	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios administrativos	[8010] Servicios de asesoría de gestión	[801115] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	[80101501] Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas
			[801016] Gerencia de proyectos	[80101604] Planificación o administración de proyectos
		[8011] Servicios de Recursos Humanos	[801116] Servicios de personal temporal	[80111601] Asistencia de oficina o administrativa temporal
				[80111602] Necesidades de personal de mercadeo temporal
				[80111605] Necesidades de dotación de personal financiero temporal
				[80111607] Necesidades de dotación de personal jurídico temporal
			[801117] Reclutamiento de personal	[80111702] Servicios de comprobación de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 4 de 25

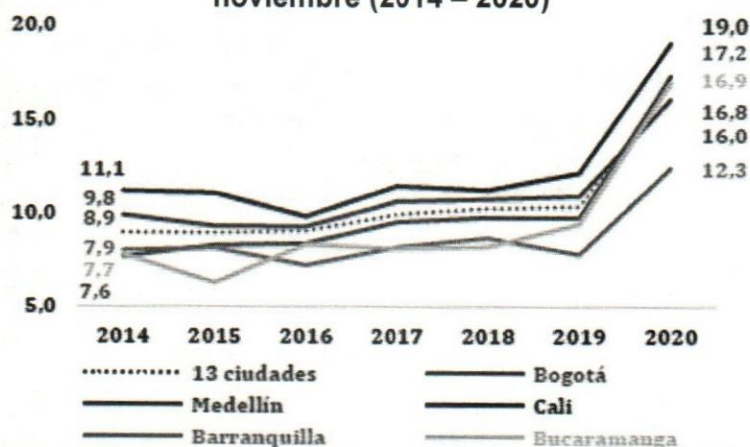
				referencias o antecedentes
		[8014] Comercialización y distribución	[801419] Exhibiciones y ferias comerciales	[80141901] Ferias de automóviles u otras exposiciones

1.1.1 Aspectos generales del mercado

El Banco Mundial, según reporta la revista Dinero prevé que el decrecimiento del PIB para el 2020 será del -7,5%⁴, cifra que afectarán la economía del Valle del Cauca principalmente en estos sectores: comercio, especialmente por las caídas en hotelería, turismo y restaurantes; sector manufacturero; servicios financieros, afectado principalmente por la dinámica decadente de la construcción de vivienda y los servicios inmobiliarios; y sector transporte terrestre y aéreo”

Adicional al decrecimiento del PIB nacional y departamental, la tasa de desempleo para el mes de noviembre de 2020, según el informe de ritmo laboral No. 68 de la Cámara de Comercio de Cali, la capital del Valle del Cauca, fue la más alta ubicándose en octubre en el 19,7% mientras que en noviembre de 2020 se redujo levemente llegando a 18,5%, esta situación nos señala la gravedad de la afectación no solo en Cali, sino en el resto del departamento.

Gráfico tasa de desempleo trimestral principales áreas metropolitanas septiembre – noviembre (2014 – 2020)



Fuente: Dane, elaboración Cámara de Comercio de Cali⁵

⁴ <https://www.dinero.com/economia/articulo/cuanto-bajo-la-economia-colombiana-en-2020/311296>

⁵ Informe # 68: Ritmo Laboral, miércoles 30 de diciembre de 2020. Cámara de Comercio de Cali.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 5 de 25

Como se puede observar en el gráfico anterior, Cali presenta una tasa de desempleo mayor al promedio de las principales ciudades, evidenciando la crisis de empleabilidad en Cali, que si bien no engloba la totalidad del departamento, permite hacer un zoom a la realidad de empleabilidad de la región y prende las alarmas para generar acciones que reviertan este indicador.

De acuerdo con el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) elaborado por el Banco la República, el crecimiento económico del Valle del Cauca en el tercer trimestre del 2020 se ubicó en -6,5% en comparación al mismo periodo del año anterior. Observándose un importante avance frente a la caída del mes de mayo calculada en el -19,6%. La economía nacional tuvo una caída del -9,5% en este trimestre, lo que deja al Valle del Cauca 3 puntos porcentuales por encima del nivel nacional en un escenario tan complejo como el que deja el COVID-19.⁶

En el apartado internacional, en el Valle del Cauca las importaciones cayeron -10,8% en el tercer trimestre de 2020⁷, explicado por la contracción de demanda interna dada por la cuarentena. En tanto que las exportaciones se mantuvieron al mismo nivel que en el tercer trimestre de 2019, no obstante, en el acumulado del año, las exportaciones han decrecido un -5,2%. Sin embargo, el Valle del Cauca logró estar por encima de las caídas de importaciones y exportaciones nacionales, las cuales fueron de -21,8% y -4% respectivamente, demostrando así que la economía del Valle es fuerte, esto a pesar de la grave crisis que ha representado la pandemia a nivel global.⁸

1.1.2 Aspectos generales del sector

Se denomina Sector Servicios al conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en forma directa; servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye todo lo relativo al comercio, turismo, sanidad, actividad civil, industria del ocio incluyendo la industria de la grabación, música, radio, televisión y cine; seguros, actividades bancarias, ventas al por menor, educación, restaurantes, franquicias; informática y tecnología; transporte; cuidados personales y de salud; servicios de consultoría, inversión y asesoramiento jurídico; comunicaciones (prensa, radio, internet).

De manera expresa, el sector de los servicios también incluye los servicios administrativos y de apoyo y que, Según el DANE, para el año 2020, los valores agregados de las actividades profesionales, científicas y técnicas, las actividades de servicios administrativos y de apoyo decrecen -6,1% en su serie original, comparando hasta el tercer trimestre de 2020 frente al mismo período de 2019, siendo uno de los sectores menos afectados por cuenta de la pandemia⁹.

⁶ BER (Boletín Económico Regional), Suroccidente, III trimestre de 2020. Banco de la República, PP 4.

⁷ BER (Boletín Económico Regional), Suroccidente, III trimestre de 2020. Banco de la República, PP 26.

⁸ BER (Boletín Económico Regional), Suroccidente, III trimestre de 2020. Banco de la República, PP 24, 25 y 26.

⁹ Boletín Técnico PIB III Trimestre de 2020. Dane. PP 5.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 6 de 25

"Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 5,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 6,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,9%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,5%"¹⁰

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Las características del sector servicios son diferentes a la de los bienes tradicionales en términos de producción, distribución y estructura de costos. Como primera medida, la provisión de servicios es intensiva en mano de obra, especialmente calificada. El crecimiento de servicios es una fuente importante de creación de empleo, pero depende, en general, de las características del mercado laboral y, en particular, de su flexibilidad.

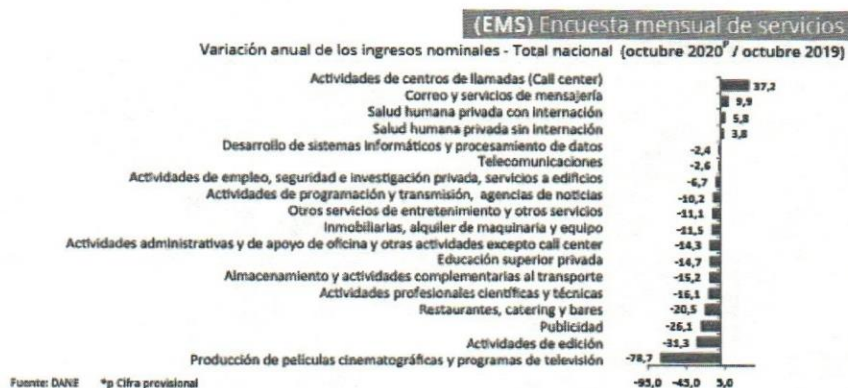
Otra característica determinante en la producción de servicios es la necesidad de interacción entre el productor y el consumidor, lo que influye en la forma de comercio. Por otro lado, la mayoría de servicios se deben consumir en el punto de producción y no generan inventarios. Adicionalmente, algunos sectores sólo tienen que producir un producto que pueden vender a varios clientes, por lo cual no enfrentan costos significativos relacionados con la producción en masa como son el capital, trabajo e insumos.

1.1.3 Evolución General de los Subsectores de Servicios

Evolución anual de los ingresos nominales y del personal por subsector de servicios

"En octubre de 2020 los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Call center (37,2%), Correo y servicios de mensajería (9,9%), Salud humana privada con internación (5,8%) y Salud humana privada sin internación (3,8%), respecto al mismo trimestre del año anterior.

¹⁰ IBID. PP 20.



En cuanto a personal ocupado, todos los subsectores presentaron decrecimientos exceptuando los servicios de Call center (20,4%) y la Salud humana privada con internación (2,0%) frente a octubre de 2019¹¹

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Miembros ² Hace cálculo ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)				
M	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,9	-2,7	-4,6	-3,6	..
M	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,1	-3,5	3,2	-1,8	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-20,0	-9,8	-7,7	-2,5	..
J	División 58	Actividades de edición	-14,2	-6,1	-6,5	-1,6	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-98,4	-21,6	-10,1	-6,7	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,8	-1,2	-2,8	-2,7	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-1,7	0,1	-6,5	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	1,2	-2,3	-0,2	..
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-10,2	-3,6	-5,7	0,9	..
M	71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-11,1	-4,0	-6,5	-0,6	..
M	Clase 7310	Publicidad	-15,8	-0,6	-13,9	-1,3	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-12,0	-1,6	-2,6	-0,2	-7,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,4	16,2	4,6	-0,5	..
N	División 83 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-14,0	-3,9	-6,5	-3,7	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-10,7	-1,6	-7,6	-0,1	-1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,0	-0,4	2,0	0,3	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-3,9	-3,7	0,8	1,0	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-12,6	-5,9	-4,0	-2,8	..

Fuente: DANE - EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2020 / enero 2019)

¹¹ Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios octubre de 2020, Dane. PP 4

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 8 de 25

Octubre 2020^p / octubre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.					Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)				Contribución (PP)	
M	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-15,2		-12,6		-0,1	-2,5
M	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9		10,5		0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-20,5		-19,5		-0,3	-0,7
J	División 58	Actividades de edición	-31,3		-20,4		-1,6	-9,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-28,7		-42,6		-34,2	-1,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-10,2		-8,1		0,0	-2,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,6		-1,6		-0,8	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,4		-1,4		-0,8	-0,2
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-11,5		-9,8		-0,4	-1,3
M	Divisiones 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-16,1		-16,3		0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-26,1		-25,7		0,0	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7		-6,7		-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	37,2		37,3		0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-14,3		-12,7		0,1	-1,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	-14,7		-12,3		-0,2	-2,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8		5,9		0,1	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,8		3,8		0,2	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-11,1		-11,1		-0,1	0,0

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

“En octubre de 2020, cuatro de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2019.”¹²

Se concluye que el sector de estudio, se ha visto afectado fuertemente debido a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por cuenta de la Covid-19, en especial todo lo relacionado con las artes, transporte, el canal Horeca (Hoteles, Casinos y Restaurantes) y publicidad, en este sentido se puede plantear que los servicios no esenciales han sido los de mayor afectación, sin embargo la tercerización de ciertos servicios especializados supone economías a escala que son transferidas al usuario final, siendo este último beneficiario de la reducción de los costos, del conocimiento y la experiencia adquirida que le permiten centrarse en la actividad misional y entregar a un tercero operaciones que de otra forma implicarían grandes inversiones y costos que verían disminuida la capacidad de gestión y los recursos asignados tendrían problemas de eficiencia a la hora de ser

¹² Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios octubre de 2020, DANE. PP 3

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FQ-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 9 de 25

ejecutados, elemento fundamental de una mejor relación costo – beneficio la cual es fundamental para revertir la crisis actual tanto del sector como de la economía en general.

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS Y REGULATORIOS

Las personas naturales o jurídicas que deben ser contratadas para desarrollar el proyecto # 101361 “**FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS E INSTRUMENTOS DE POLITICAS PUBLICAS PARA EL VALLE DEL CAUCA**” financiado con recursos propios. Deberá conocer y aplicar los principios que orientan la actividad de la administración pública establecidos en el artículo 209 de la Constitución Nacional, Artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 53 de la Ley 80 de 1993, los cuales se definen a continuación, así como, las normas técnicas de calidad en la gestión pública NTC GP-1000:2009.

Celeridad: Impulso oficioso de los procedimientos. Suprimiendo los trámites innecesarios y utilizando formatos para actuaciones en serie, de acuerdo con su naturaleza.

Control: Verificar, evaluar, comprobar, inspeccionar y revisar. Se demostrará disposición a todas las actividades de control que impliquen vigilancia, supervisión y seguimiento a las metas y objetivos propuestos.

Coordinación: Cooperación y articulación en y entre entidades. Las actividades precisan de un adecuado y lógico nivel de entendimiento, comunicación, interacción e interdependencia.

Debido proceso: La Procuraduría garantizará que toda actuación administrativa vinculada con la actividad contractual dé cumplimiento al debido proceso, que incluye la posibilidad de conocer y controvertir las decisiones de la administración.

El debido proceso es un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales. Igualmente, opera cuando, dentro del desarrollo de un proceso contractual de selección de contratistas, se omite alguna de las etapas necesarias.

Economía: Se tendrá en cuenta que las normas de procedimiento sean utilizadas para agilizar las decisiones, y las etapas sean las estrictamente necesarias para asegurar la selección objetiva; que los procedimientos se adelanten en el menor tiempo y con la menor cantidad de gastos de quienes intervengan en ellos y que no se exija sino los documentos necesarios.

Ecuación Contractual: Mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidas al momento de proponer o de contratar, según el caso.

Efectividad: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 10 de 25

Eficacia: Logro de los resultados planificados. Exige que la finalidad sea el logro oportuno de los objetivos, salvando de oficio los obstáculos puramente formales y evitando situaciones que limiten la toma de decisiones. La importancia de la eficacia reside en que un orden jurídico solo es válido cuando es eficaz.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. Apunta a la necesidad de hacer todo aquello que resulte apropiado para la búsqueda del efecto deseado.

Igualdad: Igualdad ante la Ley. Trato uniforme en situaciones similares. Descansa este principio en el tratamiento rigurosamente imparcial dado a todos los administrados, sin favorecer ni perjudicar a individuos o a grupos.

Imparcialidad: Equivale a rectitud, equidad, neutralidad y objetividad. Se tendrá en cuenta que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin ninguna condición.

Moralidad: Conducta y actitud que busca el bien común. Las funciones asignadas deben desarrollarse con el auténtico propósito de servicio, aplicando siempre la honestidad y el respeto a las normas sobre sus obligaciones, incompatibilidades y prohibiciones.

Planeación: Este principio tiene como finalidad lograr los objetivos institucionales de la contratación, esto es, armonizar y articular los requerimientos técnicos del proyecto a desarrollar con miras a satisfacer las necesidades de la Secretaría.

Publicidad: Divulgar los procesos y procedimientos. Las decisiones se darán a conocer oportunamente mediante comunicaciones, notificaciones, publicaciones o el medio que ordena la Ley.

Responsabilidad: Busca el cumplimiento de los fines de la contratación, la vigilancia de la correcta ejecución del objeto contratado y la protección de los derechos de la Entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, así como, señalar las consecuencias que sufren estos por sus acciones y omisiones.

Supremacía de lo sustancial sobre lo formal: En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Procuraduría en el pliego de condiciones.

Transparencia: Facilitar el control social de la gestión garantizando el acceso a la información, de manera clara, nítida y traslucida. Exige que las actividades desarrolladas y la información que de ellas se desprenda, sea tan clara que todos la puedan ver. En igual medida No encontrarse sujeto a conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades, conforme a las leyes vigentes en la República de Colombia.

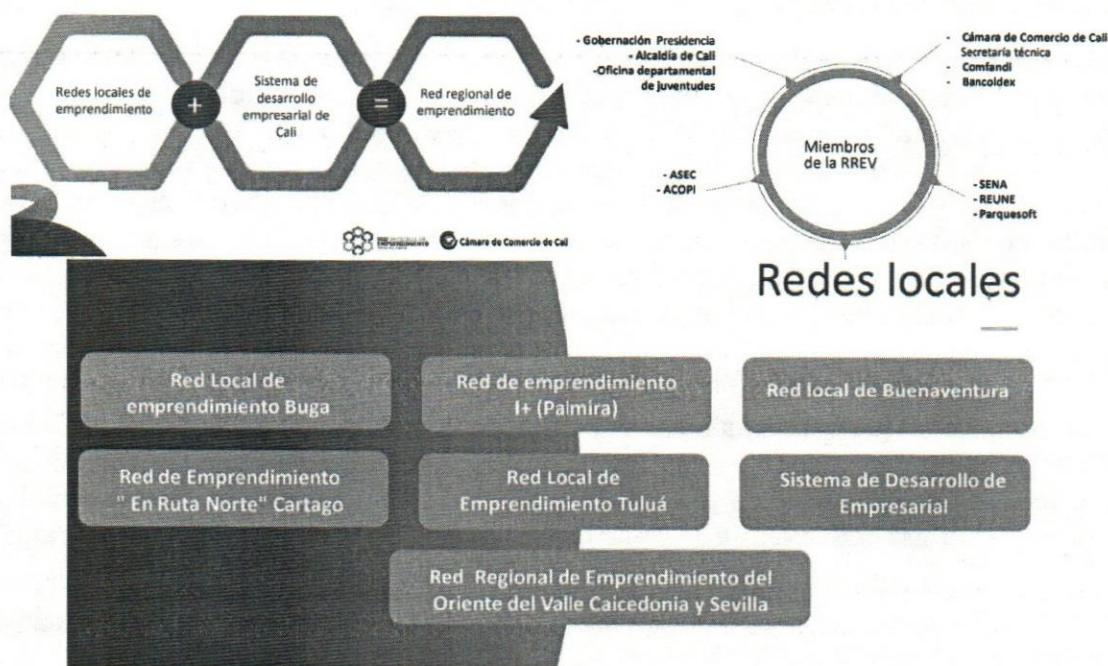
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 11 de 25

Este proyecto esta compuesto por dos partes, en primer lugar, el fortalecimiento de instancias y el segundo el fortalecimiento de instrumentos de políticas, las cuales tienen como fundamento lo siguiente:

Fortalecimiento de Instancias:

En el Departamento del Valle del Cauca, en ecosistemas no necesariamente innovadores, se establece que funcionen e interactúen la Red Regional de Emprendimiento-RREV y sus redes subregionales, así como el Consejo Regional Mipymes-CRM.

La RREV es una alianza conformada a partir del Decreto 1192 de 2009, con el fin de dar cumplimiento al Decreto Nacional 1014 de 2006 que busca el fomento de la cultura del emprendimiento, está integrada por diferentes instituciones públicas, privadas y la academia y tiene como propósito principal la articulación de los diferentes actores regionales alrededor de iniciativas que promuevan el emprendimiento empresarial en el Valle del Cauca. Su constitución se observa en las siguientes gráficas:



El Decreto 1074 de 2015, en el párrafo único del Artículo 2.2.1.3.6. determina que la entidad que ejerza la Secretaría Técnica trabajará de manera articulada con la Comisión Regional de Competitividad.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 12 de 25

Respecto al Consejo Regional Mipyme - CRM, se registra que en el año 2018 se reunió para generar el plan de trabajo y asignar responsabilidades a sus integrantes¹³ y no se evidencian reuniones posteriores, por lo que es necesario reactivarlo, toda vez que es una instancia creada por la Ley 509 de 2000 y modificada por la Ley 905 de 2004, y cuenta con Decreto departamental vigente (0775 de 2015). "El Consejo Regional es liderado por la Gobernación del Valle del Cauca y tiene como propósito integrar y entrelazar las entidades del gobierno, las Mipymes y asociaciones; y así generar, definir y consolidar políticas públicas y programas en las que se vean beneficiadas las micros, pequeñas y medianas empresas", afirmó Jonathan correa, representante de la Gobernación."¹⁴ Del CRM hacen parte la Gobernación, Sena, Acopi, Fenalco, Cámara de Comercio de Cali, así como representantes de mipymes.

El Decreto 1074 de 2015, en el Capítulo 6 - Sistema Administrativo Nacional Competitividad e Innovación, Sección 2 - Comisiones Regionales de Competitividad, Artículo 2.2.1.6.2.2.- Objetivos, determina que estas Comisiones deberán articular las instancias regionales tales como: Consejos Regionales de PYME, Redes Regionales de Emprendimiento, Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comités Universidad-Estado-Empresa, Comités Departamentales de Turismo, entre otros.

Con el fin de generar análisis 360° a la afectación de la economía departamental a raíz del Covid-19, particularmente a las mipymes y unidades económicas del departamento, así como de estudiar alternativas para la recuperación económica de las mismas, para incentivar el comercio y la economía local y regional; desde el mes de marzo de 2020 se creó la Mesa Permanente de Desarrollo Económico de Cali y el Valle¹⁵, cuyo rol también estará muy alineado a las competencias de un Consejo Regional Mipyme, que al momento de elaboración del proyecto (julio de 2020) no ha iniciado proceso de reactivación, y en la coyuntura actual puede tomar varios meses de lo que resta del año.

Fortalecimiento de Instrumentos de Políticas:

En el contexto de pandemia mundial es perentoria la reinversión institucional, la unión de esfuerzos público-privados-sociales, así como la generación de agendas conjuntas que optimicen esfuerzos y recursos; así como la definición de marcos e instrumentos de políticas pertinentes¹⁶. Para la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, es fundamental

¹³ Consejo Regional Mipymes busca fortalecimiento empresarial <https://www.usc.edu.co/index.php/noticias/item/3840-consejo-regional-mipymes-busca-fortalecimiento-empresarial-05/03/2018>

¹⁴ Citado en publicación arriba mencionada

¹⁵ <https://www.cali.gov.co/desarrolloeconomico/publicaciones/152267/creada-mesa-permanente-de-desarrollo-economico-de-cali-y-el-valle/>

¹⁶ Velasco define las políticas públicas como programas de acción que tratan de enfrentar, mediante distintas acciones, los problemas y contradicciones existentes en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico determinado. Menciona que los tres elementos recurrentes en las Políticas son: los objetivos, los instrumentos y los destinatarios de las políticas. Respecto a los instrumentos, los ejemplifica a partir de diversos autores, los cuales pueden adquirir categorías como: Organizativos (estructuras administrativas o de coordinación y cooperación), programáticos (planes, programas),

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 13 de 25

trabajar en tres áreas temáticas: Desarrollo Subregional, Economía Naranja y Responsabilidad Empresarial.

El documento “Lineamientos para una Política Pública de Desarrollo Económico Subregional”, construido en 2019, con participación de 440 actores entre públicos, privados, sociales y academia (232 mujeres y 208 hombres) y con mirada subregional que recogió y validó información en: Roldanillo, Cartago, Tuluá, Buga, Cali y Buenaventura. Además de los 11 talleres de diagnóstico y talleres de formulación, se realizaron ocho entrevistas y dos encuentros con actores claves que ostentan una gran trayectoria y conocimiento de lo que ha sido el proceso de agenciamiento en el Valle del Cauca y cuyos criterios, opiniones y conceptos, fueron determinantes para el afinamiento del documento.

Los lineamientos tienen como objetivo general fortalecer la capacidad de fomento del Desarrollo Económico Subregional en el Valle del Cauca, con los siguientes ejes temáticos propuestos: Desarrollo subregional, Capacidades productivas, Desarrollo social sostenible y uno transversal: Escalamiento de la capacidad e impacto de los negocios

En cuanto a Economía Creativa – Economía Naranja, los lineamientos tienen el objetivo de generar un marco de acción que promueva, fomento, incentive y desarrolle el emprendimiento de las industrias creativas y culturales, las manifestaciones tradicionales y patrimoniales, así como el turismo cultural, material e inmaterial. Se espera que en el horizonte de 10 años, se hayan desarrollado instrumentos como: Áreas de Desarrollo Naranja – ADN, Observatorio y sistemas de información Naranja, Agendas Creativas, Política Pública, así como el Consejo Departamental de Economía Naranja – Coden.¹⁷ La Secretaría Técnica de este último estará en cabeza de las Secretarías de Desarrollo de Económico y Competitividad y la de Cultura del Valle del Cauca.

Finalmente, en cuanto a Responsabilidad Empresarial y Derechos Humanos, Colombia cuenta con lineamientos desde 2014, en las áreas temáticas: estado, empresas y remediación efectiva, Gestión del estado en materia de derechos humanos y empresa, Impulso de una agenda empresarial en materia de Derechos Humanos y empresas y acceso efectivo a mecanismos de remediación. En el documento se identifica una serie de problemas, que ponen en evidencia la falta de conocimiento sobre el tipo de derechos vulnerados por las empresas, así como el desconocimiento del impacto diferenciado por regiones, sectores productivos y poblaciones. El objetivo de los lineamientos es Garantizar que las actividades empresariales en Colombia sean respetuosas de los Derechos

normativos, financieros, de mejora del conocimiento, de comunicación, Distintos instrumentos para un mismo fin. Los instrumentos de las políticas públicas como herramienta para el análisis. María Velasco. https://eprints.ucm.es/12184/2/velasco_Instrumentos_pol%C3%ADticas.pdf

¹⁷ Ordenanza No. 514 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la construcción de la Política Pública de Economía Creativa - Economía Naranja y se crea el Consejo Departamental de Economía Naranja en el Valle del Cauca – Coden” Asamblea Departamental. 23 de agosto de 2019

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 14 de 25

Humanos y contribuyan al desarrollo del país, a partir de los diversos contextos sectoriales, territoriales e institucionales.¹⁸

A modo de síntesis, hay aspectos por mejorar y/o apoyar en 23 agendas públicas que son objeto del presente proyecto:

- 10 instancias: 8 redes locales, 1 red departamental, 1 consejo regional mipymes
- 10 entidades aliadas en espacios interinstitucionales para el emprendimiento, el desarrollo económico, la innovación y la competitividad
- 3 en instancias que planifican instrumentos de política: desarrollo económico local/subregional, economía naranja y responsabilidad empresarial

Tomando en cuenta los factores anteriores, tanto de instrumentos como de políticas, se hace necesario contar con el personal idóneo para apoyar, participar, articular, proponer, liderar, coordinar y desarrollar las diferentes instancias y alianzas, en este sentido, estos servicios estarán enmarcados dentro de la regulación vigente incluyendo el artículo 34 del Código Sustantivo del trabajo, el artículo 1495 de Código Civil, el artículo 1495 del Código Civil, El artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, La Ley 1562 de 2012, reglamentada por el Decreto 0723 de 2013 y el Decreto 1107 de 2000.

Así mismo y de conformidad la circular interna vigente No. 529940 denominada CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, suscrita por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la Secretaria General de la Gobernación del Valle del Cauca, sustentada en la Constitución Política de Colombia, Artículos 209 y 269, la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el Decreto Nacional 1737 de 1998 modificado por el artículo 20 del Decreto 2209 de 1998 y Decreto 2785 de 2011 y con el objetivo de justificar el valor de la presente contratación, la entidad procede a fijar la tabla de valores que se debe aplicar para los contratos de prestación de servicios así:

Tabla de honorarios Contractuales año 2020					
Tipo	Requisitos		Alternativas		Valor
	Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	
Grupo 1					
1	TP + MA	+ 50 MEL	Alternativa 1: TP + E Alternativa 2: TP	Alternativa 1: +60 MEL Alternativa 2: +70 MEL	\$ 7.000.000

¹⁸ Lineamientos para una Política Pública de Derechos Humanos y Empresas. Programa Presidencial de Derechos Humanos. 2014.
http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2014/140724-lineamientos-politica_web.pdf

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015		Código: FO-M9-P2-23
			Versión: 01
			Fecha de Aprobación: 15/08/2018
			Página 15 de 25

2	TP + E	+ 50 MEL	Alternativa 1: TP + 2 PRE Alternativa 2: TP	Alternativa 1: +54 MEL Alternativa 2: +64 MEL	\$ 5.500.000
3	TP	+ 48 MEL			\$ 4.500.000
Grupo 2					
1	TP + MA o E	+ 24 MEL	Alternativa 1: TP + 2 PRE Alternativa 2: TP	Alternativa 1: +12 MEL Alternativa 2: +60 MEL	\$ 3.800.000
2	TP + E	+ 12 MEL	Alternativa 1: TP + 2 PRE Alternativa 2: TP	Alternativa 1: +24 MEL	\$ 3.500.000
3	TP	+ 12 MEL	Alternativa 1: TP + 2 PRE	Alternativa 1: +12 MEL	\$ 3.300.000
4	TP	DE 0 A 12 MEL	No aplica	No aplica	\$ 3.000.000
Grupo 3					
1	TFTG	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1: 3 años ES	Alternativa 1: DE 0 A 6 MEL	\$ 2.200.000
Grupo 4					
1	TFTG	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1: 2 años ES	Alternativa 1: DE 0 A 6 MEL	\$ 2.000.000
Grupo 5					
1	TB	DE 0 A 6 MEL	Alternativa 1: 3 NO TB	Alternativa 1: +6MEL	\$ 1.800.000

Convenciones			
TB	Título Bachillerato	E	Título Posgrado modalidad Especialización
TFT	Título formación técnica	MA	Título Posgrado modalidad Maestría
TFTG	Título Formación Tecnológica	DT	Título Posgrado modalidad Doctorado
MEL	Meses Experiencia Laboral	ES	Educación Superior
TP	Título Profesional	PRE	Pregrado

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 16 de 25

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de mano de obra que prestan sus servicios en todas las ramas del conocimiento, tanto al sector público como al sector privado. La contratación de estos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, su pertinencia y su experiencia específica:

La determinación del perfil del prestador del servicio requerido, está relacionado con el conocimiento derivado de los estudios académicos, la experiencia laboral demostrada en contratos anteriormente ejecutados.

La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad requiere servicios profesionales de apoyo a la gestión mas allá de las propios, que corresponden a los cargos de su planta de personal asignada, toda vez que el personal de planta no es suficiente para ejecutar la función delegada a la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

Se requiere que los servicios contratados se realicen de forma personal, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, sin existencia de subordinación ni relación laboral entre contratista y contratante, para lo cual, se requiere personas que puedan contar y aportar sus medios de producción tales como: herramientas, equipo de computo (cuando sea necesario), conocimiento y experiencia para cada uno de los contratos suscritos.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para determinar la población objetivo del **FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS E INSTRUMENTOS DE POLITICAS PUBLICAS PARA EL VALLE DEL CAUCA**, se deben de tener en cuenta las falencias en el desarrollo de agendas públicas que deben orientar sus propuestas en materia de emprendimiento, desarrollo empresarial y desarrollo económico subregional, afecta tanto a emprendedores como a empresarios mipymes. Respecto a los primeros, no hay estudios que permitan conocer su cantidad en el Valle del Cauca; en cuanto a empresarios, se deben utilizar los últimos datos con que se cuenta, producidos por la Cámara de Comercio, sin que haya estudios recientes que indiquen su distribución por tamaño discriminación por tamaño.

Para efectos de una aproximación a la cantidad de emprendedores afectados, se tomarán los conceptos utilizados en el Informe GEM, en cuanto a empresarios nacientes y nuevos. Los primeros, son adultos entre 18 y 64 años que han realizado alguna actividad concreta de su nueva actividad empresarial, encontrándose que han pagado salarios en efectivo o especie a colaboradores o a sí mismos por menos de tres (3) meses; el segundo, está

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 17 de 25

constituido por las personas que han manejado su unidad económica de 3 a 42 meses, igualmente pagando salarios.¹⁹

Allí se utiliza el indicador de actividad empresarial temprana TEA, compuesta por los empresarios nacientes y los nuevos, que para el año de estudio, 2019, ascendió a 22,5%

Para el universo al cual se le aplicará este porcentaje, se decidió tomar el dato de los egresados por diferentes niveles educativos en Valle del Cauca (en el periodo de que se disponía de datos) y aplicarle el porcentaje que estima GEM sobre intencionalidad de iniciar empresa

Población 1: Graduados por nivel de educación en el Valle del Cauca (entre 2001 – 2010) = 143.864

Educación técnica, tecnológica, universitaria, especialización, maestría y doctorado

Total población 1: $143.864 * 22.5\% = 32.369$

Población 2: Se toman las empresas nuevas registradas en las cámaras de comercio del Valle del Cauca:

Año 2015: 22.600

Año 2016: 26.000

Año 2017²⁰: 26.507

Año 2018²¹: 27.619

Año 2019²²: 30.469

Total población 2: 106.688

¹⁹ Dinámica de la Actividad Empresarial en Colombia- GEM 2019. Icesi, Universidad Javeriana, Universidad del Norte y otras. Cali, 2020

²⁰ Dato obtenido a partir de la información obtenida en el boletín "Informe de dinámica empresarial 2017 – Comfecámaras, enero de 2018. Allí se dice "En 2017 se crearon en el país 323.265 unidades productivas; [...] En el plano regional, se observa una concentración del 8,2% en el Valle del Cauca.

http://confecamaras.org.co/phocadownload/2017/Informe_din%C3%A1mica_empresarial/Informe_de_Din%C3%A1mica_Empresarial_2017.pdf

²¹ Revista Ritmo Empresarial No 18. Cámara de Comercio de Cali. 28/12/2018

²² Revista Ritmo Empresarial No 30. Cámara de Comercio de Cali. 12/02/2020

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 18 de 25

Población Total Afectada= Total población 1 + Total población 2

139.057 emprendedores nacientes y nuevos y empresarios

Fuente: Comfecámaras, Cámara de Comercio de Cali e informe GEM

	Hombres	Mujeres
Total población afectada (1)	65.918	73.139
Jóvenes (2)	22.398	21.175
Adultos	8.181	8.125
Afrodescendientes, negros, raizales, palenquera (3)	43.856	48.659
Indígenas (4)	100	110
Población víctima (5)	27.654	30.683

Notas

Se presupone 1 persona por mipyme y/o emprendimiento

(1) para esta distribución, se aplicaron los porcentajes arrojados en el Censo 2018: 47.5% hombres y 52.5% mujeres

(2) 575,583 personas entre 20 y 29 años²³

(3) 647.526 personas²⁴

(4) 30.844²⁵

(5) 517.193 personas, víctimas del conflicto²⁶

Tomando en cuenta lo anterior la población objetivo final del proyecto sería lo siguiente:

Se estima que los resultados obtenidos por el proyecto lleguen al 0.5% de la población afectada, es decir a 695 emprendedores y empresarios.

²³ Censo 2018, Terridata DNP. Hombres jóvenes: 47,4%; mujeres 52,6%

²⁴ <https://www.larepublica.co/economia/el-dane-informo-que-la-poblacion-afro-asciende-a-298-millones-de-personas-2929745#:~:text=En%20cuanto%20a%20la%20distribuci%C3%B3n, personas%20de%20estos%20grupos%20en>

²⁵ <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76000>

²⁶ <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/cali-y-buenaventura-con-mas-victimas-en-el-valle-del-cauca-468752#:~:text=En%20todo%20el%20Valle%20del, uno%20de%20los%20m%C3%A1s%20golpeados.>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 19 de 25

	Hombres	Mujeres
Total población objeto	329	366
Jóvenes	112	106
Adultos	41	41
Afrodescendientes, negros, raizales	47	52
Indígenas	2	2
Población víctima	37	41

Nota: se presupone 1 persona por mipyme o por emprendimiento

A continuación, se relacionan los contratos similares o relacionados con el objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores:

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Nit	Año
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	1.330.01-59.2-1938 DEL 12 DE FEBRERO 2019	Prestar los servicios profesionales como trabajador social, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad - Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Valle del Cauca.	\$ 17.640.000,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	DIDIER DAVID VIVEROS URBANO	Cédula de Ciudadanía No. 1111746288	2019

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 20 de 25

VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	1.330.01-59.2- 1933 DEL 12 DE FEBRERO 2019	prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico profesional en publicidad, en la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Valle del Cauca.	\$ 9.600.000,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	GUSTAVO ADOLFO BETANCOURT URREA	Cédula de Ciudadanía No. 94427366	2019
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	1.330.01-59.2-4503 DEL 14 DE JUNIO DEL 2019	Prestar los servicios Profesionales Especializados como comunicador social especialista en mercadeo, en la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Valle del Cauca.	\$ 32.500.000,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	JUAN FERNANDO CAMPO CAICEDO	Cédula de Ciudadanía No. 16458220	2019

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 21 de 25

VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	1.330.01-59.2- 4608 DEL 14 JUNIO 2019	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico en asistencia administrativa en la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Valle del Cauca.	16.800.000,00	\$	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	DIANA MARCELA JIMENEZ SANTIAGO	Cédula de Ciudadanía No. 1143956785	2019
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	1.330.01 - 59.2 1986 de 13 Febrero 2019	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Técnico en Salud Pública, en la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, prestando apoyo a los diferentes procesos ligados al proyecto DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Valle del Cauca.	10.180.000,00	\$	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	WILLIAM DAVID PEREZ OBANDO	Cédula de Ciudadanía No. 1112472344	2019

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 22 de 25

VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	1.330.01-59.2-0961 DEL 18 DE ENERO DEL 2019	prestar los servicios profesionales Especializados como Economista en la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Valle del Cauca.	28.325.000,00	\$	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	MIRIAM STEPHANY DEL MAR SAAVEDRA UREÑA	Cédula de Ciudadanía No. 11143943724	2019
-------------------------------	---	--	---------------	----	---	--	--------------------------------------	------

De igual forma se relaciona muestra de contratos similares de otras entidades:

Entidad	Numero de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Nit	Año
Bogotá D.C. : Bogotá D.C.	SCDE 061 2017	PRESTACION DE SERVICIOS A LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A FORTALECER LOS PROCESOS Y SERVICIOS QUE BRINDAN LOS CENTROS DE INTEGRACION Y PRODUCTIVIDAD UNIDOS POR EL DESARROLLO "CÍ PUEDO" COMO MEDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO	\$11,750,000.00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	JOSE GABRIEL HERNANDEZ BELTRAN	Cédula de Ciudadanía No. 3233836	2017
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	1.110.01.59.2-5542	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN EL VALLE DEL CAUCA	\$ 9.900.000,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	MIGUEL ALIRIO ALOMIA VALENCIA	Cédula de Ciudadanía No. 94441380	2019

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 23 de 25

Cundinamarca	SCDE CPS 055 2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO ENCAMINADOS A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS DE LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO EN LAS AREAS DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, ASI COMO OTROS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.	\$21,000,000.00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LAURA BORREGO SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía No. 1076623040	2019
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	1.130.02-59.2-3254	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	\$ 42.462.000,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	JESÚS FELIPE CIFUENTES JARAMILLO	Cédula de Ciudadanía No. 16728314	2019
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	1.110.01.59.2-2803	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ACTUALIZACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 4.940.000,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	JUAN PABLO ESCOBAR VARELA	Cédula de Ciudadanía No. 14898385	2019
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	1.340-59.2-2390	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA EN ATENCION AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROPECUARIO VALLECAUCANO"	\$ 10.050.000,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	RONAL ANDRES OSORIO RIVERA	Cédula de Ciudadanía No. 1112460707	2019

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 24 de 25

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR (VALOR DEL CONTRATO - TIPO DE REMUNERACIÓN)

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$13.200.000) con cargo al rubro:

Item: 1 Valor: 20.000.000 COP Apropriación presupuestal: 1-1001/1154/2-310005101361/3750301010030000/PI37-101361/1/1/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA DESARR ECON Y C/FORTAL. DE INSTANCIA/ Modelo Integ de Plan MIPG/OPERACIÓN DE LAS INS Proyecto: PI37-101361 FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS E INSTRUME;

Item: 2 Valor: 50.000.000 COP Apropriación Presupuestal: 1-1001/1154/2-310005101361/3750301010030000/PI37-101361/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/SRIA DESARR ECON Y C/FORTAL. DE INSTANCIA/ Modelo Integ de Plan MIPG/OPERACIÓN DE LAS INS Proyecto: PI37-101361 FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS E INSTRUME;

Item: 3 Valor: 10.400.000 COP Apropriación presupuestal: 1-1001/1154/2-310005101361/3750301010030000/PI37-101361/1/2/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA DESARR ECON Y C/FORTAL. DE INSTANCIA/ Modelo Integ de Plan MIPG/ "TALLERES, ENCUENTROS" Proyecto: PI37-101361 FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS E INSTRUME;

Item: 4 Valor: 9.200.000 COP Apropriación presupuestal: 1-1001/1154/2-310005101361/3750301010030000/PI37-101361/1/2/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA DESARR ECON Y C/FORTAL. DE INSTANCIA/ Modelo Integ de Plan MIPG/ "TALLERES, ENCUENTROS" Proyecto: PI37-101361 FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS E INSTRUME;

Item: 5 Valor: 60.000.000 COP Apropriación presupuestal: 1-1001/1154/2-310005101361/3750301010030000/PI37-101361/1/2/01/02 LIBRE DESTINACION/SRIA DESARR ECON Y C/FORTAL. DE INSTANCIA/ Modelo Integ de Plan MIPG/DISEÑO INSTRUMENTOS Proyecto: PI37-101361 FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS E INSTRUME según certificado de disponibilidad presupuestal No. 5500002403 del 13 de enero de 2021 por La suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. \$149.600.000 COP para la vigencia fiscal 2021.

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades.

Así mismo, se tuvo en cuenta la capacidad, idoneidad, formación académica, experiencia relacionada con el objeto a contratar, y la experiencia que debe reunir la persona que se contrate.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Valle del Cauca pagará así: Cuatro (04) cuotas iguales cada una, por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000) previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 25 de 25

de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C

5. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento no exigirá a la contratista la constitución de la garantía, toda vez que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar

6. FUENTES CONSULTADAS PARA EL ESTUDIO

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Guía estudio del sector (www.colombiacompra.gov.co)
- Manual acuerdos comerciales (www.colombiacompra.gov.co)
- Manual de riesgos (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- Cámara de Comercio de Cali (<https://www.ccc.org.co>)
- Banco de la República (<https://www.banrep.gov.co>)

Dado en Santiago de Cali, a los IVUERE (9) días del mes de ENERO de 2021.



PEDRO ANDRÉS BRAVO SÁNCHEZ
 Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 Departamento del Valle Del Cauca

Elaboró y Proyecto: Andrés Felipe Dávila Abella – Profesional universitario
 Revisó: Alexandra Vásquez Orozco – Asesora de despacho
 Aprobó: Javier Andrés Giraldo – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

